| ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI<br>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL | MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)<br><br>INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO | MAJA01.04.03.P002.F003 | |
|---|---|---|---|
| | | VERSIÓN | 002 |

| 1. TIPO DE INFORME | |
|---|---|
| INFORME PARCIAL [X] | INFORME FINAL [ ] |
| Cuota Número Uno (1) | |
| **2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN** | |
| Contrato No. 4134.010.26.1.0442-2024 | |
| Nombre del contratista: BRANCH OF INVERSOFT GROUP COLOMBIA LLC S.A.S. – HELPPEOPLE SOFTWARE | |
| Documento de identificación del Contratista: 900.298.719-0 | |
| Nombre (s) del supervisor (es): Ermilson Diaz Martínez | |
| Organismo: Departamento Administrativo de las Tecnologías de la información y las Comunicaciones (DATIC) | No. Teléfono: 6028879020 |
| Objeto del contrato No. 4134.010.26.1.0442-2024:<br>Adquirir licencias para el funcionamiento de la herramienta Helppeople Service Management ItsM Cloud para la gestión de servicios TI y otras áreas de servicio transversales en la Alcaldía de Santiago de Cali. | |
| **3. INFORME JURÍDICO** | |
| Fecha de Inicio | Fecha Terminación |
| 04/Jul/2024 | 31/dic/2024 |
| Modificación al contrato: N/A | |
| Suspensión: N/A | |
| Reanudación: N/A | |
| Terminación anticipada: N/A | |
| **4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO** | |
| Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de MIL CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($1.049.321.570). | |
| Adición: N/A | |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Prórroga: N/A

Resumen contable y financiero:

| Valor Total del Contrato | Valor Cuota a Cancelar | Valor Acumulado Cancelado | Saldo por Cancelar |
|---|---|---|---|
| $1.049.321.570 | $710.909.998 | $0 | $338.411.572 |

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURÍDICA: BRANCH OF INVERSOFT GROUP COLOMBIA LLC S.A.S
FECHA DE CERTIFICACIÓN: 09 junio de 2024
La certificación fue expedida por la contadora pública MILVIA NEVETH MERA AGUDELO identificada con cédula de ciudadanía N° 31.844.280 de Cali Valle y tarjeta profesional N° 37055-T

PERSONA NATURAL:
Datos Certificación o Planilla de Pago de persona Natural
No. Planilla:
No. PIN, Autorización, Referencia, Pago:
Operador:
Fecha de Pago:
Periodo de Pago de la Seguridad Social:

Observaciones al informe contable y financiero: Aportaron la Factura electrónica No.FV 2844 Del 22 de Julio de 2024, por valor de SETECIENTOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE ($710.909.998).

## 5. INFORME TÉCNICO

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS:

Se recibe a entera satisfacción del SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, los bienes y/o servicios con base en las condiciones establecidas en el Contrato No. 4134.010.26.1.0442-2024 y que a continuación se describen, para el pago de la primera cuota:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Anexo:

Se relaciona soporte para el cumplimiento del pago de la primera cuota:

Para el pago de la primera cuota se debe cumplir con lo siguiente:

> CLÁUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO. El Distrito de Santiago de Cali – Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC), realizará el pago al CONTRATISTA de la siguiente manera:
>
> La forma de pago será a tres cuotas, de la siguiente manera:
>
> **Primera cuota:** Un valor con descuento aplicado de setecientos diez millones novecientos nueve mil, novecientos noventa y ocho mil pesos M/cte. ($710.909.998) entrega de la activación licencias de uso de software en ambiente productivo.

| ENTREGABLE 1 | | |
|---|---|---|
| **Id. Producto** | **Nombre Producto** | **Cantidad** |
| 101-104 | *CLD - Agente Ed. Business suscripción anual paquete premium de 200 hasta 600 licencias | 600 |
| 008-2580 | CLD - Dashboard BI Visor Suscripción Anual | 2 |
| 008-2899 | CLD - Sync ADS Suscripción Anual. | 2 |
| 008-2898 | CLD - Single Sign On (SSO to ADS) Suscripción Anual. | 2 |
| 008-2535 | CLD - Mail Service Suscripción Anual (1) Buzón (usuarios ilimitados). | 1 |
| 008-2582 | CLD - RapidForms - Suscripción anual de uso Formulario Zonas Wifi. | 1 |

A continuación, el acuerdo de licenciamiento de los productos relacionados en el primer entregable por parte del contratista:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

helppeople
Service Management

## Acuerdo de Licenciamiento

**Nit actual del acuerdo** 890399011-3 **ID** AGR-0902-SOMOS

### Detalle del Acuerdo de Licencia

**Uso autorizado a nombre de:**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Empresa** | Alcaldia Santiago de Cali | | | **Tipo de Producto** | Licencia + Mantenimiento |
| **Dirección** | Cam Torre Alcaldia Piso 15 | **Versión** | 8 | **Fecha de Inicio** | 7/05/2024 |
| **Ciudad** | Cali | **País** | Colombia | **Fecha Final** | 7/04/2025 |
| **Modalidad** | Cloud: Productos por Suscripción | **Estado** | Activo | **Fecha de renovación** | 7/04/2025 |

### Detalle de Licenciamiento Adquirido

| Id. Producto | Modalidad | Producto | Tipo de Producto | Cantidad |
|---|---|---|---|---|
| 101-104 | Cloud: Productos por Suscripción | CLD - Agente Ed. Business / Suscripción Anual Paquete Premium | Inventario de Ventas | 600 |
| 008-2580 | Cloud: Productos por Suscripción | CLD – Dashboard BI Visor / Suscripción Anual | Inventario de Ventas | 2 |
| 008-2899 | Cloud: Productos por Suscripción | CLD – Sync ADS / Suscripción Anual | Inventario de Ventas | 2 |
| 008-2898 | Cloud: Productos por Suscripción | CLD – Single Sign On (SSO to ADS) / Suscripción Anual | Inventario de Ventas | 2 |
| 008-2535 | Cloud: Productos por Suscripción | CLD – Mail Service / Suscripción Anual | Inventario de Ventas | 1 |
| 008-2582 | Cloud: Productos por Suscripción | CLD – RapidForms Formulario Zonas Wifi / Suscripción Anual | Inventario de Ventas | 1 |

### Contactos autorizados del acuerdo

| Empresa | Contacto principal | Correo del contacto principal |
|---|---|---|
| Alcaldia Santiago de Cali | Ermilson Diaz Martinez | ermilson.diaz@cali.gov.co |
| **Socio de negocios** | **Contacto socio** | **Correo del contacto del socio** |
| helppeople Software | Antonio Jiménez | antjimenez@helppeoplesoft.com |

### Detalle de la Orden por parte de Socio de Negocios

**Socio de Negocios** helppeople Software **Fecha de la orden** 7/052024

IMPORTANTE: LEA DETENIDAMENTE ANTES DE OBTENER ACCESO AL SOFTWARE DE SERVIDOR DE helppeople. El presente contrato de licencia de acceso al producto es un contrato vinculante entre usted (sea persona física o jurídica) y helppeople con respecto al producto software helppeople indicado antes ("Software de servidor"). AL UTILIZAR CUALQUIER DISPOSITIVO PARA TENER ACCESO O DE OTRA FORMA UTILIZAR LOS SERVICIOS O LA FUNCIONALIDAD DEL SOFTWARE DE SERVIDOR ANTES IDENTIFICADO, QUEDA OBLIGADO POR LOS TÉRMINOS DE LA PRESENTE. SI NO ACEPTA LOS TÉRMINOS DE LA PRESENTE LICENCIA DE ACCESO DE SERVIDOR Y/O CLIENTE, PUEDE DEVOLVERLO AL LUGAR DONDE LA ADQUIRIÓ A LOS EFECTOS DE OBTENER UN REEMBOLSO TOTAL O PARCIAL DEL IMPORTE PAGADO. A MENOS QUE SE INDIQUE LO CONTRARIO, LOS TÉRMINOS EN MAYÚSCULAS QUE SE USAN EN LA PRESENTE TENDRÁN EL MISMO SIGNIFICADO QUE EN EL CONTRATO DE LICENCIA PARA EL USUARIO FINAL QUE ACOMPAÑA AL SOFTWARE DE SERVIDOR. OTORGAMIENTO DE LICENCIA. La presente le autoriza a tener acceso o de otra forma utilizar los servicios o funcionalidad de los componentes con licencia de Software de servidor de helppeople de la forma que se indica en la licencia de servidor. Esta licencia de acceso cliente le concede dicho acceso y derechos de uso solo en la medida en que dicho Software de Servidor se adquiera como parte de una licencia de producto helppeople, pero esta licencia también le autoriza a tener acceso y utilizar los servicios y la funcionalidad de todo el producto helppeople licenciado que se encuentre en el mismo dominio que el Software de servidor. Esta licencia no le concede ninguno de los derechos de una licencia de acceso de cliente de productos de otro fabricante de software o hardware. ACTUALIZACIONES. Si esta licencia está identificada como una suscripción de renovación le da derecho a actualizaciones por periodo de cubrimiento; usted debe ser un usuario con licencia existente bajo una licencia de acceso de cliente o servidor apta para la actualización con el fin de obtener derechos bajo esta licencia. Tras actualizarse a esta licencia sus derechos de acceso y uso bajo la licencia de acceso de cliente que constituyó la base de la actualización se darán por terminados. CESIÓN Externa. Puede realizar una única vez una cesión de una licencia, por supuesto a otro de sus dispositivos. Cesión a terceros. El usuario inicial de la licencia puede hacer una sola vez una cesión de la presente licencia a otro usuario final. La cesión no puede ser una cesión indirecta, como por ejemplo una consignación. Antes de la cesión, el usuario final que reciba la licencia cedida debe aceptar todos los términos de la licencia. Prohibición de alquiler. Usted no podrá alquilar, arrendar ni prestar la licencia. RESOLUCIÓN. Sin perjuicio de cualquier otro derecho, helppeople puede revocar la presente licencia si usted no cumple los términos y condiciones contenidas en la misma. SOFTWARE NO PARA REVENTA. Las licencias que se identifique como "No Para Reventa" o "NFR" no se podrán revender, ceder ni usar con un fin distinto a los de demostración, prueba o evaluación. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD Y RECURSOS. No obstante los daños en los que pueda incurrir por cualquier razón (incluidos, pero sin limitarse a, los daños a los que se hizo referencia anteriormente, y a todos los daños directos o generales), La única responsabilidad de helppeople y de cualquiera de sus proveedores bajo cualquier disposición de esta licencia y la única Acción que podrá interponer usted por todo lo anteriormente se limitará a la cantidad que usted pagó por la licencia o a cinco dólares estadunidenses, lo que resulte mayor. Las anteriores limitaciones, exclusiones y renuncias (incluyendo las anteriores Secciones) se aplicarán a la medida permitida por la ley aplicable, incluso en el supuesto en que alguna acción no sirve a su fin esencial.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Así mismo, se recibe por parte del contratista informe técnico de las respectivas licencias, dicho informe reposa en el link de evidencias.

Link de evidencias:

https://drive.google.com/drive/folders/16RdlFSzO_9V-y7LkDQFUt1n-ziUPpvYQ

https://drive.google.com/drive/folders/10nou7laTdEnUc10YPllRdc_u_ytDZrOH

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO: N/A

## 4- RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones

## 5- FIRMAS RESPONSABLES

| | |
|---|---|
| Supervisor:<br><br>Ermilson Diaz Martínez<br>Nombre y firma del Supervisor | Apoyo a la supervisión:<br><br>Jhonn Robert Mena Cancelado<br>Contratista - Apoyo a la supervisión -Rol Técnico |
| Apoyo a la supervisión:<br><br>Yhoan Fernando Valencia Alegría<br>Contratista - Apoyo a la supervisión - Rol Jurídico | Apoyo a la supervisión:<br><br>Iris Jiménez Ángel<br>Contratista - Apoyo a la supervisión -Rol Financiero |

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali D.E., 22 de julio de 2024.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.